

23 DE NOVIEMBRE DÍA DE LA ARMADA DE MEXICO

La Independencia Nacional se consumó el 27 de septiembre de 1821 con la entrada a la Ciudad de México del Ejército Trigarante, encabezado por Agustín de Iturbide y Vicente Guerrero, pero la corona española se negó a reconocer que su antiguo reino se había convertido en una nación soberana, y en la fortaleza de San Juan de Ulúa, frente a Veracruz, permaneció una guarnición española amenazando el principal puerto del país y menoscabando su soberanía. Para poner fin a esta situación, el 8 de octubre de 1823, el Gobierno de la República ordenó que se integrara una flotilla de combate que sitiara la fortaleza, obligando a su guarnición a abandonar el territorio nacional.

En cumplimiento de esas órdenes, el capitán Pedro Sáenz de Baranda, al frente de ocho buques, bloqueó San Juan de Ulúa, alcanzando su objetivo el 23 de noviembre de 1823, cuando los defensores de la fortaleza capitularon y se vieron obligados a regresar a Cuba, que entonces era todavía posesión española. En memoria de esa acción, un decreto presidencial del 22 de noviembre de 1991 dispuso que el 23 de noviembre de cada año se conmemore el Día de la Armada, reconociendo a los marinos que han defendido la integridad y soberanía nacionales, y a los que siguen salvaguardándola.

La flotilla que a las órdenes del capitán Sáenz de Baranda bloqueó el fuerte de San Juan de Ulúa y logró que se rindiera su guarnición, estaba integrada por la fragata Libertad, los bergantines Bravo y Victoria; las goletas Papaloapan, Tampico y Orizaba; el pailebote Federal y la balandra Chalco. Aunque la marina de guerra mexicana tiene una historia anterior (desde la Armada de Barlovento, formada en 1628 para defender el Golfo de México de las correrías de los filibusteros y piratas), su origen como arma de una Nación independiente está en esos buques y en esa acción.

La Armada de México es la institución militar que tiene como encomienda y responsabilidad salvaguardar la soberanía nacional en las áreas que le corresponden, que son el mar territorial, la zona marítimo-costera, islas, cayos, arrecifes, zócalos y plataformas continentales, así como las vías fluviales y las aguas lacustres navegables. Además de esta responsabilidad esencial, también es obligación de la Armada brindar auxilio a la población civil en caso de desastre, proteger y cultivar los recursos pesqueros, preservar el medio marítimo, combatir el narcotráfico, impulsar el conocimiento oceanográfico y prestar su apoyo, en las áreas de su incumbencia, a otras dependencias gubernamentales.

Día de fiesta y solemne para toda la Nación. La Bandera deberá izarse a toda asta.

Pedro Salmerón S.

Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana